

Lidia E. Gómez García. *Los anales nahuas de la ciudad de Puebla de los Ángeles, siglos XVI y XVIII. Escribiendo historia indígena como aliados del rey católico de España*. Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla, UNESCO, Rutgers, 2019.

Manuel A. HERMANN LEJARAZU

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Ciudad de México, México
manuelzu@yahoo.com

El libro de Lidia E. Gómez García constituye un extraordinario trabajo de investigación y análisis sobre dos antiguos manuscritos que fueron elaborados por indígenas nahuas tlaxcaltecas que vivían en los antiguos barrios de San Juan del Río y de San José, en la capital poblana de México. Se trata de un estudio muy bien logrado sobre la situación histórica que llevó a los habitantes de estos barrios a redactar en náhuatl un tipo de documentos que reflejaran, de la mejor manera posible, los eventos políticos y religiosos ocurridos alrededor de sus comunidades durante el siglo XVII. Este tipo de textos, según lo señala la autora a lo largo de los cuatro capítulos que comprenden su obra, es una vía para establecer un pacto y una alianza con la Corona española, productos, a su vez, de una profunda dinámica de negociación establecida entre la nobleza indígena de Puebla y las autoridades locales novohispanas.

El texto de Lidia Gómez parte de una importante premisa: la incorporación de una tradición o cultura escrituraria española dentro del imaginario indígena virreinal a mediados del siglo XVII. Para la autora, una cultura o tradición escrituraria se define como “el conjunto de saberes y prácticas de escritura, transmitidos mediante un riguroso proceso de aprendizaje del oficio de escribano o *tlahcuilo*, con el objetivo de dotar de legalidad los documentos emitidos por tales oficiales, dentro del sistema jurídico hispano” (p. 23, nota 2). Este planteamiento lleva a la autora a interpretar la elaboración de los anales en la región de Puebla-Tlaxcala como documentos políticos que buscaron, por un lado, establecer una negociación interna entre los grupos de poder indígena y, por otro, lograr su inserción en el modelo universal español. Se propone de este modo la existencia de una



negociación entre las instituciones jurídicas castellanas y las autoridades indígenas locales.

La misma autora incorpora su texto dentro de la historiografía revisionista de la conquista y la colonia, en la cual, los grupos indígenas ya no son vistos como grupos pasivos y vencidos ante la autoridad española, sino como grupos con plena capacidad de respuesta y negociación que buscan insertarse en un mundo distinto al de ellos, pero llevando a cabo una activa participación y una plena acción de su situación histórica y jurídica.

Lidia Gómez parte de una metodología etnohistórica para comprender los factores locales que explican las especificidades existentes en la región de Puebla-Tlaxcala, pero, al mismo tiempo, aplica una metodología global, o enfocada en la historia global, que toma en cuenta las decisiones de actores locales que actúan en un sistema de redes de poder vinculados a estructuras globales. Propone, entonces, una historia global de las estrategias políticas de los actores locales (en este caso los indígenas poblano-tlaxcaltecas), analizando las narrativas históricas registradas en el género escriturario de los anales. De tal manera, desde la óptica de la autora, la función de los anales, como género escriturario, era sustentar históricamente las negociaciones de poder al interior de las repúblicas de indios, de modo que el empleo de la tradición escrituraria española por parte de los indígenas tlaxcaltecas fue una instrumentalización de la escritura para cumplir los fines que estos grupos perseguían.

Los manuscritos en cuestión, tema del libro que nos ocupa, son documentos que registran los sucesos o eventos históricos ocurridos anualmente desde 1610 hasta 1692, aunque no de manera ininterrumpida, pues en uno de los documentos no hubo registro de acontecimientos de 1675 a 1680. Este tipo de textos constituye una forma de registro histórico que se conocen como “anales”, es decir, son anotaciones muy escuetas basadas en el orden cronológico de los eventos que acontecieron en una sociedad o una unidad política determinada y que dejaron una profunda huella tanto en la historiografía medieval europea como en los códices elaborados por las antiguas poblaciones nahuas del centro de México. La estructura de los anales se basa en la anotación de una fecha seguida de un enunciado breve que describe el acontecimiento, pero es interesante que varias de las noticias que se recogieron en los anales tuvieron que ver con sucesos extraordinarios que rompían el orden natural de las cosas: tales como tempestades, inundaciones, plagas, epidemias e, incluso, se anotan apariciones de eclipses y cometas.

Los anales estudiados por Lidia Gómez son dos manuscritos. El primero, titulado *Anales indígenas del barrio de San Juan del Río de la Puebla de los Ángeles que comprenden los años 1610-1692*, se conserva en el Archivo del Cabildo Catedralicio Metropolitano de Puebla, tomo 6, de la colección de Papeles Varios. Este documento se compone de dos partes, un manuscrito original en náhuatl (los *Anales de San Juan del Río*, propiamente) y una copia de 1797, transcrita y traducida del náhuatl al castellano por el padre Joaquín Alexo de Meabe.

El segundo manuscrito comentado y estudiado por Lidia Gómez es *Manuscrit figuratif sur papier européen texte en langues espagnol et nahuatl*, (1638-1677), resguardado en la Biblioteca Nacional de Francia con el número 377 de la colección de manuscritos mexicanos. Según comenta la autora, estos anales difieren de los del Archivo Catedralicio porque se trata de textos que registran eventos religiosos anotados por las autoridades de la iglesia de San José, mientras que los del barrio de San Juan se concentran en asuntos de la república de indios.

Para la autora, el valor historiográfico de los anales de los barrios indígenas de Puebla es que representan un muestrario de los procesos que llevaron a cabo los barrios para ejercer el “buen gobierno” e incorporarse en la vida pública de la ciudad poblana. De esta manera, a través del análisis de los anales, Lidia Gómez encuentra los mecanismos o las estrategias planeadas por los barrios para mostrar su acción política, por lo que identifica los procesos bajo los cuales los pueblos o barrios de indios se lograron insertar en la ciudad española de Puebla, o la manera en que buscaron su inserción en la ciudad ya como una república de indios.

En diversos capítulos de la obra, la autora argumenta que, después de los primeros años de la Conquista y de la evangelización, se instituyó un pacto en el que los gobiernos indígenas buscaron establecer un “buen gobierno” dentro de sus propias comunidades, que fuera afín a las políticas de rendición de cuentas de la administración española, pues, en el fondo, ya existía previamente en el mundo indígena una tradición que sustentaba tales prácticas. No obstante, no coincido con la autora en lo relacionado a esta rendición de cuentas en la época prehispánica, en la que, según argumenta, los gobernantes rendían cuentas a sus pueblos a través de códices, pintura mural, escultura, etcétera. Desde mi punto de vista, no tenemos suficiente evidencia de que los monumentos públicos, obras escultóricas, pintura mural (que en buena medida se plasmaba también en espacios privados o dentro de las tumbas) o los mismos códices, hayan cumplido la

función de rendir cuentas al pueblo (al menos en el sentido que le damos actualmente a este concepto). De hecho, pareciera una contradicción, pues el carácter sagrado del gobernante y su imagen fueron consideradas una manifestación del poder divino, que muy difícilmente pudiera cuestionarse, debatirse o ponerse en duda por cualquier individuo, por lo que no hay indicios de que los objetos, piezas o monumentos que llegaron a ser del orden público, pudieran ser considerados como un “informe” o una “rendición de cuentas” en sociedades altamente jerarquizadas. En vez de esto, hay que explorar más posibilidades en el orden ritual o ceremonial de las imágenes plasmadas en estos monumentos.

Por otro lado, un aspecto importante dentro del contexto histórico de estos anales del siglo xvii, bien identificados por la autora, es el relacionado con los reacomodos políticos que ocurrieron en la ciudad de Puebla y su papel en el origen mismo de los anales indígenas. En efecto, Lidia Gómez detecta hábilmente que a través de los procesos de secularización que implementó el obispo Juan de Palafox y Mendoza se desarticuló la relación que existía entre los indígenas y las órdenes mendicantes que se habían dedicado a la evangelización de los pueblos desde el momento mismo de la conquista. Las parroquias que habían dado origen a los barrios indígenas a lo largo del siglo xvi fueron tomadas por los curas, lo que cambió drásticamente la relación de los indígenas con el clero secular.

No obstante, una vez que los barrios indígenas en la ciudad de Puebla fueron reconocidos como repúblicas de indios, la fiesta pública cobró un significado especial dentro de los barrios, ya que formaron parte del entramado social, pues se llevaban a cabo numerosas festividades en los centros, plazas o atrios de sus respectivas iglesias. Por ello, en los Anales de San Juan del Río, por ejemplo, se registran varias de estas festividades organizadas ya por las autoridades indígenas locales, lo que conformó un elemento de cohesión muy importante.

Según menciona Lidia Gómez, por medio de la iglesia y el culto al santo local se llegó a construir una identidad colectiva en el barrio, pues el simbolismo de los elementos religiosos fue un factor fundamental en los procesos de construcción de identidad y de formas de organización social y política. Por lo que las procesiones y festividades construyeron el ambiente idóneo para establecer alianzas y relaciones con otros grupos a través de la devoción y el culto a los santos locales.

Un aspecto importante que me gustaría resaltar de la obra de Lidia Gómez es su interés por comprender los motivos específicos o particulares que

dieron origen a los anales entre la población indígena de Puebla a finales del siglo xvi y principios del xvii, pues además de que ella aborda la larga tradición de códices en la región con este tipo de formatos, realiza un adecuado y profundo balance historiográfico acerca de las principales interpretaciones o enfoques modernos sobre el origen y funciones de los manuscritos pictográficos que se realizaron ya en el período novohispano. La autora destaca principalmente dos posturas: 1) una que se centra en la función de los manuscritos elaborados por los pueblos como una respuesta, o como un mecanismo de defensa, en la lucha por la tierra ante los tribunales españoles, o también como un instrumento para exigir justicia ante abusos del clero o de particulares; 2) otra que considera la continuidad de la tradición política prehispánica en la elaboración de códices, en donde las alianzas y el carácter multiétnico de las sociedades mesoamericanas permeó los conflictos y llevó a reinterpretaciones de la memoria histórica.

Como portavoz principal de la primera postura, Lidia Gómez refiere a Ethelia Ruiz Medrano, quien considera (señalo yo a *grosso modo*) la elaboración de manuscritos y códices como parte de una estrategia política en la defensa de la tierra llevada a cabo por muchísimas comunidades indígenas a lo largo del tiempo, no solamente en el período virreinal, sino también el día de hoy. Para Ruiz Medrano, los códices coloniales surgen como una defensa en la lucha por la tierra, por lo que se acuña el término de códices jurídicos para referir a los códices mostrados ante los tribunales de justicia durante el desarrollo de algún litigio. Estos documentos cumplen también la función de ser evidencias testimoniales ante cualquier problema surgido durante el conflicto.

Según Lidia Gómez, la segunda postura tendría como representantes a Luis Reyes García y a algunos investigadores recientes que han coincidido en esta interpretación, como María Castañeda de la Paz. En esta segunda vertiente, los manuscritos pictográficos tienen la capacidad de ser adaptados a circunstancias cambiantes debido al complejo entorno en el que surgieron, sobre todo porque formaron parte o fueron elaborados en comunidades multiétnicas. La autora parte de esta segunda postura para argumentar que la ancestral experiencia indígena de alianzas y negociaciones políticas se vio reforzada al incorporarse la escritura hispana, pues, para Lidia Gómez, la escritura se convirtió en un instrumento más de negociación y de poder en el seno de las comunidades indígenas novohispanas. Desde su perspectiva, entonces, los pueblos indios usaron los mecanismos ya establecidos de negociación interna y de alianza en la época prehispánica

para responder a las necesidades hispanas de legitimación y de acceso al poder, de manera que la elaboración de documentos y códices en el período virreinal muestra una continuidad con los procesos de negociación existentes desde tiempos antiguos.

De esta manera, para la autora, los anales no se inscriben dentro de la temática de códices jurídicos porque no fueron creados alrededor de litigios, ni existen constancias de que hayan sido elaborados en defensa de la tierra o para cualquier otro asunto judicial que necesitara tener un soporte pictográfico que funcionara como prueba o instrumento jurídico. Para Gómez García, los anales son más bien crónicas, es decir, contienen narrativas que ilustran los procesos o cambios ocurridos en la ciudad de Puebla vistos a través de los ojos de los miembros del cabildo, que son las autoridades de los barrios. Por lo que la autora se inclina más por considerar la segunda postura en su propio estudio, aunque también se inscribe en la postura de una visión global, como ya lo señalamos anteriormente.

Es por demás revelador que en muchos de los registros de los *Anales de San Juan del Río* y del *Manuscrit figuratif* se mantenga un sistema de escritura mixto, es decir, se plasmaron elementos figurativos, que son parte de la herencia pictográfica antigua, junto con caracteres latinos en lengua náhuatl. Incluso, el registro mismo de los años conserva la tradición de los portadores de los años, elementos fundamentales en los códices prehispánicos y en los códices coloniales tempranos para establecer bien el marco temporal de los acontecimientos. En dichos anales poblanos aún se pueden identificar fácilmente, aunque ya en un estilo distinto al glifo original antiguo, los portadores caña, pedernal, casa y conejo, pero en estos signos hay una total ausencia de los numerales que indicaban la posición del año dentro de la cuenta o ciclo de 52 años. Como quiera que sea, queda patente la constancia de mantener la información del pasado que debió pervivir a través de copias de manuscritos ya desaparecidos. Quedaría por verificar si en verdad los años casa, conejo o caña corresponderían a 1627, 1628 o 1629, respectivamente, pero todo parece indicar que no es así. Por lo que sería interesante investigar el origen de este calendario.

Finalmente, de este espléndido trabajo de interpretación y análisis hay que resaltar la extraordinaria calidad de las imágenes, mapas e ilustraciones que dan cuenta, de forma adecuada, de los argumentos y/o ejemplos de los diversos aspectos de los anales y de los códices nahuas en general, que se quisieron resaltar. Aunque sí se extrañan más ilustraciones de los anales mismos, a pesar de que los *Anales de San Juan del Río* ya fueron

publicados con su estudio y transcripción paleográfica en una edición del año 2000 por la propia Lidia E. Gómez, junto con Cecilia Salazar Exaide y María Elena Stefanón López. La única observación de tipo metodológico que puedo resaltar en el texto es la constante replicación del modelo del *altepetl* en todos los lugares o regiones mesoamericanas tratadas en el libro. Si bien es cierta la existencia de un concepto y de un sistema de gobierno y territorio en muchas poblaciones del centro de México, es necesario señalar que no todos los asentamientos de la vasta región mesoamericana replicaban el modelo del *altepetl*, pues se encuentra bien documentado en diversas fuentes que existían formas de gobierno distintas y que no necesariamente funcionaban igual que el *altepetl* del centro. Por lo que este procedimiento metodológico debe tomarse con cuidado para comprender sistemas de organización distintos a los que plantean las fuentes del centro de México.